



TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS DE QUIERO UNA TATA.

I. Objeto

El presente contrato, tiene por objeto regular los términos y condiciones de los servicios ofrecidos por D^a Cristina Gómez Gavilán, mayor de edad, española, con DNI/NIF 30977628D, a través de la marca comercial QUIERO UNA TATA.

El presente documento establece y regula los Términos y Condiciones por las que QUIERO UNA TATA actúa preseleccionando SERVICIO DOMÉSTICO. Estas condiciones, serán aplicables a los empleados del hogar en búsqueda activa de empleo que deseen encontrar trabajo por medio de QUIERO UNA TATA (en adelante, las TATAS, la TATA -en singular- o el SERVICIO DOMÉSTICO).

Antes de formalizar el proceso de selección a través de QUIERO UNA TATA, las TATAS, manifiestan y declaran ser mayores de edad, y conocer los presentes Términos y Condiciones generales, los cuales aceptan de forma expresa en su totalidad.

II. Servicios de QUIERO UNA TATA.

QUIERO UNA TATA actúa preseleccionando al SERVICIO DOMÉSTICO que desee prestar sus servicios al posible CLIENTE de QUIERO UNA TATA. El CLIENTE será siempre quien realice la selección de la TATA a la que contratará.

La contratación se hará de forma totalmente independiente y ajena a QUIERO UNA TATA, cuyo encargo finalizará con la remisión de los CV y organización de las entrevistas de las TATAS que puedan cumplir el servicio requerido por el CLIENTE, y **QUIERO UNA TATA no tendrá ninguna responsabilidad directa o indirecta con motivo de la contratación o no del SERVICIO DOMÉSTICO cuyos CVs ha remitido, y en su caso, de la relación contractual entre éste y el CLIENTE.**

III. Criterio de selección para formar parte de QUIERO UNA TATA.

Las TATAS contactarán con QUIERO UNA TATA mediante llamada telefónica, WhatsApp, dirección de correo electrónico y/o el formulario de contacto que ésta disponible en la página web <https://quierounatata.es/contacto/>.

Una vez establecido el contacto entre QUIERO UNA TATA y el SERVICIO DOMÉSTICO, se realiza una entrevista telefónica o presencial cuyo objetivo se basa en conocer sus conocimientos, destrezas y disponibilidad laboral. Durante dicha entrevista, QUIERO UNA TATA creará un CV de las TATAS con la información facilitada por éstas y cuyo procedimiento se detallará en el apartado 3.1.



Seguidamente, previo consentimiento, se incluirá a las TATAS en un grupo de whatsapp llamado “QUIERO UNA TATA”, propiedad de QUIERO UNA TATA y gestionado por ésta (en adelante, el GRUPO DE WHATSAPP), quién se reservará el derecho de admisión de las TATAS, pudiendo eliminar en cualquier momento a cualquiera de los participantes del GRUPO DE WHATSAPP. Así mismo las TATAS podrán abandonar el GRUPO DE WHATSAPP cuando lo deseen.

En el GRUPO DE WHATSAPP se publicarán las OFERTAS DE EMPLEO. Al aceptar ser parte del GRUPO DE WHATSAPP, las TATAS aceptan vincularse y regirse por los presentes términos y condiciones de uso de QUIERO UNA TATA.

La permanencia en el GRUPO DE WHATSAPP administrado por QUIERO UNA TATA es gratuito y las TATAS que formen parte de dicho grupo no deberán abonar importe o cuota alguna por su participación.

Las OFERTAS DE EMPLEO publicadas en el GRUPO DE WHATSAPP están dirigidas únicamente a las integrantes de dicho GRUPO. Cualquier TATA que reenvíe las OFERTAS DE EMPLEO fuera del GRUPO DE WHATSAPP, será automáticamente excluida del mismo.

3.1 Criterios para la elaboración del CV.

Durante la llamada telefónica, videollamada o entrevista presencial, QUIERO UNA TATA creará el CV de las TATAS con los datos de carácter personal que considere de interés para el CLIENTE, tales como: nombres y apellidos, edad, teléfono, zona en la que reside, nacionalidad, si tiene hijos y sus edades, alergias a algún tipo de animal, tiempo de experiencia, referencias laborales anteriores, tipos de servicios prestados en España y fuera, idiomas y estudios.

Las TATAS manifiestan que la información facilitada es cierta y veraz. No obstante, QUIERO UNA TATA verificará las referencias laborales y presumirá la buena fe de la información otorgada tanto por las TATAS, como por terceros.

QUIERO UNA TATA no asume ninguna obligación y renuncia a toda responsabilidad con respecto a la información del CV que no sea cierta y haya sido corroborada en lo sucesivo por el CLIENTE.

IV. Ofertas de empleo

El CLIENTE indicará a QUIERO UNA TATA el perfil de las TATAS que necesita contratar de acuerdo con sus necesidades (en adelante, la OFERTA DE EMPLEO), y ésta será quien publicará la OFERTA DE EMPLEO en el GRUPO DE WHATSAPP.

Las TATAS confirmarán su interés y la disponibilidad para la OFERTA DE EMPLEO publicada y, previo consentimiento, QUIERO UNA TATA realizará la preselección de los perfiles más idóneos y remitirá su CV al CLIENTE, quien finalmente seleccionará y contratará a una de ellas.



V. Perfiles y tipos de TATAS que el CLIENTE podrá contratar.

5.1.1. Tatas internas:

Las TATAS INTERNAS son TATAS que conviven con el CLIENTE y su familia, encargándose de realizar las tareas domésticas principales (limpieza diaria, cocina, plancha, lavandería, etc.), así como, dependiendo de cada familia, del cuidado de los más pequeños o de personas mayores. Son las que mayor cobertura ofrecen a las familias.

5.1.2 Tatas externas

Las TATAS EXTERNAS son TATAS que regresan a su propia casa tras el transcurso de su jornada laboral. Suele encargarse de realizar las tareas domésticas principales (limpieza diaria, cocina, plancha, lavandería, etc.) y, si es necesario, del cuidado de los más pequeños o de personas mayores.

5.1.3. Tatas por horas.

Son TATAS que cobran por hora trabajada, por lo que no tienen derecho a vacaciones ni ninguna de las ventajas que tiene el personal fijo.

5.1.4. Tatas Suplentes:

Son las TATAS que suplen a las Tatas internas, externas o por horas que se encuentran de vacaciones, en incapacidad por enfermedad o maternidad.

QUIERO UNA TATA de ninguna manera intervendrá ni mediará en los términos y condiciones de la contratación entre las TATAS y el CLIENTE.

VI. Obligaciones, prohibiciones y exoneraciones de responsabilidad.

6.1 Obligaciones de las TATAS

Las TATAS tienen diferentes obligaciones las cuales se determinarán y acordarán según las necesidades de la familia y dentro de las que se encuentran:

- Facilitar información cierta y verificable respecto a su experiencia profesional.
- Presentar servicios con la mayor calidad y ética.
- Ser puntual y respetar las normas internas del CLIENTE y su familia.
- No vender servicios directos o indirectos diferentes a los contratados por el CLIENTE.



- Las TATAS serán las únicas responsables de las manifestaciones falsas o inexactas que realicen y de los perjuicios que esto cause a QUIERO UNA TATA y al CLIENTE de QUIERO UNA TATA.

Respecto a la Protección de Datos, las TATAS, deberán:

- Tratar los datos a los que tenga acceso de conformidad con lo establecido en su Política de Privacidad, las instrucciones suministradas por QUIERO UNA TATA, y la normativa vigente en materia de protección de datos.
- Proteger los datos personales a los que tenga acceso garantizando su confidencialidad e impidiendo que terceros no autorizados puedan tener acceso a los mismos.

6.1.1 Prohibiciones para las TATAS.

Queda expresamente prohibido a las TATAS:

- Dar otros servicios distintos a los que correspondan a las TATAS para los cuales QUIERO UNA TATA ofrece sus servicios y que consisten, entre otros, en el cuidado de niños, los servicios domésticos de cocina, limpieza, el apoyo en las actividades escolares (tareas, idiomas) y extracurriculares de los niños (acompañamiento a actividades deportivas, clases particulares, entre otros).
- Realizar opiniones y/o comentarios difamatorios, obscenos, inapropiados e irrespetuosos, despectivos, racistas o de cualquier otra índole sobre el CLIENTE de QUIERO UNA TATA.
- Realizar opiniones y/o comentarios difamatorios, obscenos, inapropiados e irrespetuosos, despectivos, racistas o de cualquier otra índole para el equipo y demás integrantes de QUIERO UNA TATA.
- Realizar opiniones y/o comentarios difamatorios, obscenos, inapropiados e irrespetuosos, despectivos, racistas o de cualquier otra índole con terceros que NO formen parte de QUIERO UNA TATA.
- Proporcionar información confidencial y de carácter personal como el nombre, dirección, correo electrónico, números de teléfonos, información de los menores, horarios, actividades y rutinas del CLIENTE al equipo de QUIERO UNA TATA y terceros que NO formen parte de esta.
- Mentir, ocultar información sobre antecedentes penales y policiales, médicos o falsificar cualquier documento, sea público o privado para la obtención de un beneficio.

En el supuesto de incumplimiento de las prohibiciones detalladas previamente por parte de las TATAS, QUIERO UNA TATA estará legitimada para cancelar y dar por finalizado el servicio sin preaviso y unilateralmente con estas, reservándose las



acciones legales y judiciales correspondientes en defensa de sus derechos e intereses legítimos de resultar necesario y según las circunstancias.

6.2 Obligaciones de QUIERO UNA TATA.

- Velar y custodiar la información de carácter personal facilitada por las TATAS.
- Gestionar con transparencia, objetividad y ética las ofertas de empleo enviadas en el GRUPO DE WHATSAPP.
- Colaborar y poner a disposición a las autoridades judiciales y policiales cuando así se evidencie o tenga conocimiento algún tipo de delito, durante la prestación de sus servicios.

6.2.2 Exoneraciones de QUIERO UNA TATA.

- QUIERO UNA TATA no se hace responsable de la veracidad, validez y exactitud de los anuncios publicados en nombre del CLIENTE para las TATAS, ni de la calidad de los servicios ofrecidos por esta última al CLIENTE.
- Tampoco se hace responsable del contrato laboral que se pacte entre las TATAS y el CLIENTE, ni mucho menos de las condiciones laborales, consentidas y suscritas entre las partes voluntariamente y sin intervención de QUIERO UNA TATA.
- QUIERO UNA TATA no se hace responsable de los retrasos en los pagos o de cualquier incumplimiento contractual entre el CLIENTE y las TATAS.
- Tampoco es responsable de los comportamientos impropios ni del CLIENTE ni de la EMPLEADA DE HOGAR, advertidos en los Términos y Condiciones de ambas partes, y los que se pudieran considerar como tales.

VII. Entrada en vigor e inicio del servicio

El presente contrato entrará en vigor en el momento que LAS TATAS contacten con QUIERO UNA TATA, ésta última las entrevista, elaboren el CV y las TATAS acepten los Términos y Condiciones enviados por QUIERO UNA TATA.

VIII. Reclamaciones y Servicio de Atención al Cliente.

Ante cualquier duda, sugerencia o reclamación relacionada con los servicios ofrecidos por QUIERO UNA TATA, las TATAS podrán contactar directamente con ésta de forma gratuita de lunes a viernes de 9.30 h a 14.30 hrs y de 17.00 hrs a 20.30 hrs viernes de 9h a 15 hrs, excepto los días festivos al número de teléfono +34 671 0867 77.

IX. Modificaciones

Las presentes condiciones generales pueden ser modificadas en cualquier momento por QUIERO UNA TATA, cuyos cambios estarán disponibles y publicadas en la web y cuya actualización será enviada mediante WhatsApp con una antelación de 30 días a la fecha de efectividad de las mismas a las TATAS. En todo caso, los cambios de elementos esenciales no afectarán a los contratos ya estipulados a no ser que haya aceptado expresamente las condiciones modificadas.



X. *Ley y Jurisdicción aplicable*

Los presentes Términos y Condiciones se regirán por la legislación española, que será aplicable con relación a su validez, interpretación, ejecución y cumplimiento.

Para cualquier controversia que pudiera derivarse de los servicios realizados, QUIERO UNA TATA y las TATAS, se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital, con renuncia expresa a cualquier otro fuero.